



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR**  
Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2001 y  
Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010  
NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397  
TEL. 444 42 47 - 563 07 77

**ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO 004**  
**ADICION RECAUDOS A LA FECHA**  
**(23 de octubre de 2023)**

Por medio del cual se aprueba la adición al presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal 2023, de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR, del municipio de Rionegro, por valor de: **UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL PESOS (\$1.421.000)**.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR, en uso de las atribuciones legales y en especial de las conferidas por el Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008 y el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015.

**CONSIDERANDO:**

- a) Que de conformidad con el artículo 2.3.1.6.3.5 del Decreto 1075 de 2015, es función del Consejo Directivo aprobar el presupuesto de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal 2023, así como las adiciones, traslados o reducciones presupuestales que afecten el mismo.
- b) Que es función del Consejo Directivo canalizar los recursos hacia el mejoramiento del servicio educativo, garantizar un buen servicio educativo, además de velar por el bienestar de la comunidad educativa.
- c) Que mediante el Acuerdo No.003 y según acta del consejo Directivo No.3 del día 30 del mes de noviembre de 2022, el Consejo directivo de la Institución Educativa BALTAZAR SALAZAR, aprobó el presupuesto de Ingresos y gastos de la Institución educativa para la vigencia fiscal 2023.
- d) Que a fecha 30 de septiembre de 2023, se recaudaron por concepto de certificados de estudio de ex alumnos de la Institución Educativa, que no fueron proyectados en el Acuerdo de presupuesto 003 de fecha 30 de noviembre de 2022, para la vigencia fiscal 2023, por valor de: **CIENTO SETENTA YUN MIL PESOS (\$171.000)**.
- e) Que a fecha 30 de septiembre de 2023, existe mayor recaudo por concepto de ingresos por Utilización de Bienes (Tienda Escolar), por valor de: **UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (1.250.000)**.
- f) Que a fecha 30 de septiembre de 2023, los recaudos por concepto de certificados de estudio de ex alumnos y Utilización de Bienes (Tienda Escolar), no han sido incorporados el presupuesto de Ingresos y Egresos de la presente vigencia fiscal.
- g) Que al presupuesto de Ingresos y Gastos de la presente vigencia fiscal 2023, de la Institución Educativa BALTAZAR SALAZAR, se le debe efectuar ADICION, por valor de: **UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL PESOS (\$1.421.000)**.

En mérito de lo expuesto, este Consejo Directivo,

---

*Educamos para la transformación social.*

1/3



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR**  
Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2001 y  
Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010  
NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397  
TEL. 444 42 47 - 563 07 77

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Efectuar adición al presupuesto de Ingresos, de la Vigencia Fiscal 2023, de la Institución educativa **BALTAZAR SALAZAR**, la suma de: **UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL PESOS (\$1.421.000)**, de conformidad con el siguiente detalle:

**RECURSOS**

CÓDIGO	CONCEPTO	MOVIMIENTO	VALOR APROBADO
1	INGRESOS CORRIENTES	Adiciona	\$1.421.000
1.1.	INGRESOS CORRIENTES	Adiciona	\$1.421.000
1.1.02.	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Adiciona	\$1.421.000
1.1.02.05.	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	Adiciona	\$1.421.000
1.1.02.05.002.	VENTAS INCIDENTALES DE ESTABLECIMIENTOS NO DE MERCADO	Adiciona	\$1.421.000
1.1.02.05.002.09.	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	Adiciona	\$1.421.000
1.1.02.05.002.09.01.	Certificados de ex alumnos – Recursos Propios	Adiciona	\$171.000
1.1.02.05.002.09.02.	Ingresos por Utilización de Bienes - Recursos Propios	Adiciona	\$1.250.000

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Efectuar adición al presupuesto de Egresos, de la Vigencia Fiscal 2023, de la Institución educativa **BALTAZAR SALAZAR**, la suma de: **UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTIUN MIL PESOS (\$1.421.000)**, de conformidad con el siguiente detalle:

**EGRESOS**

CODIGO	CONCEPTO	MOVIMIENTO	VALOR APROBADO
2.	GASTOS	Adiciona	\$1.421.000
2.1.	FUNCIONAMIENTO	Adiciona	\$1.421.000
2.1.2.	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	Adiciona	\$1.421.000
2.1.2.02.	ADQUISICIONES DE DIFERENTES ACTIVOS	Adiciona	\$1.421.000
2.1.2.02.01.	MATERIALES Y SUMINISTROS	Adiciona	\$1.421.000
2.1.2.02.01.003.	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (excepto productos metálicos)	Adiciona	\$1.421.000
2.1.2.02.01.003.02.	Actividades Científicas Culturales y Deportivas – Recursos Propios	Adiciona	\$1.421.000

<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>TOTAL EGRESOS</b>
<b>\$1.421.000</b>	<b>\$1.421.000</b>

*Educamos para la transformación social.*

2/3



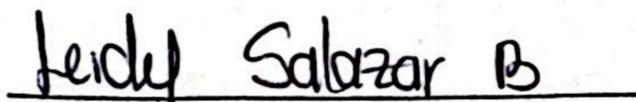
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA BALTAZAR SALAZAR**  
Aprobado por Resolución Departamental No.9498 del 03 de diciembre de 2001 y  
Resolución Municipal No.017 del 02 de febrero de 2010  
NIT: 811020153-6 DANE: 205615000397  
TEL. 444 42 47 - 563 07 77

**ARTICULO TERCERO:** Se autoriza a la señora rectora **FLOR ELIANA PALACIO LOPEZ**, para que, con sujeción a lo estipulado en el presente acuerdo de ADICION, ejecute los Recursos Propios, según el Plan Anual de Adquisiciones (PAA), presentado y aprobado por este Consejo Directivo en esta reunión. Se adjunta Plan Anual de Adquisiciones, actualizado al presente acuerdo.

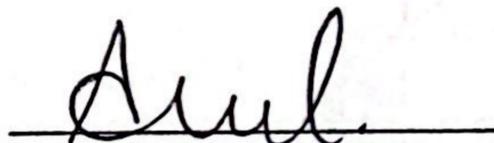
**ARTICULO CUARTO:** El presente Acuerdo fue aprobado por el Consejo Directivo de la Institución Educativa **BALTAZAR SALAZAR**, Administrador de los Fondos de Servicios Educativos, según Acta N°.6 del 23 de octubre de 2023 y empieza a regir a partir de la fecha.

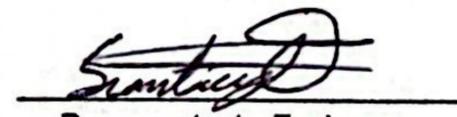
**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

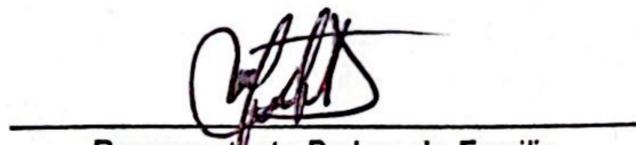
  
**FLOR ELIANA PALACIO LOPEZ**  
Rectora -Ordenadora

  
Representante Docentes

  
Representante Docentes

  
Representante Alumnos

  
Representante Exalumnos

  
Representante Padres de Familia